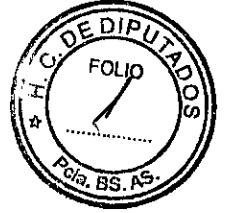




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

C. D. 2698/14-15



PROYECTO DE DECLARACION

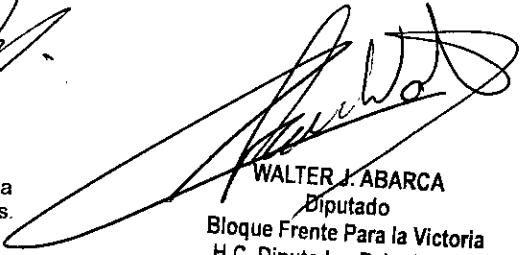
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

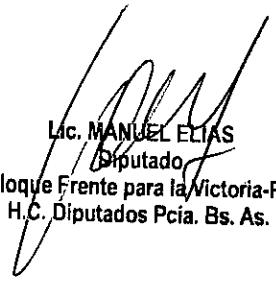
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires disponga la permanencia de la Comisaria Tercera del Distrito de Pergamino en su actual ubicación y proceda a tomar las medidas necesarias para acondicionar el inmueble a los fines de que cumpla con los mayores estándares de seguridad e higiene en beneficio de quienes presten servicio allí y de los vecinos que allí concurren.


Dr. RUBÉN DARIÓ GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Comisaría Tercera de la ciudad de Pergamino es una dependencia de la policía de la provincia de Buenos Aires que funciona desde 1998 en la esquina de las calles Merlino y Av. Paraguay, en un inmueble que fuera declarado sujeto a expropiación por esta Honorable Cámara de Diputados el 17 de septiembre de 1998 por medio de la sanción de la Ley 12174.

A lo largo de estos 15 años esta institución de la comunidad se convirtió en punto de referencia en materia de seguridad para un muy amplio sector de la ciudad de Pergamino que abarca en extensión geográfica todo el tercio norte de la ciudad y tiene además jurisdicción sobre seis pueblos rurales, los cuales son Manuel Ocampo, Mariano Benitez, El Socorro, J. A. de la Peña, Acevedo y Guerrico.

Se debe considerar que estimativamente la comisaria tercera tiene bajo su jurisdicción un tercio de la población de la ciudad, población que según el último censo supera los 104000 habitantes

Esta comisaria tiene jurisdicción sobre decenas de miles de Pergaminenses y por lo tanto, dada la extensión territorial que abarca el territorio a su cargo, no es una cuestión menor su ubicación geográfica.

Se encuentra en estos tiempos, la mencionada sede policial, sufriendo un conflicto planteado desde el momento que las autoridades del ministerio de seguridad decidieron que en la sede histórica no se podía seguir prestando servicios en las actuales condiciones edilicias.

Los vecinos se movilizaron alarmados ante dicha situación, elevando un petitorio para evitar el traslado de la sede y oponiéndose al cierre de la misma el cual fue firmado por mas de 1500 vecinos.

El personal policial debe poder prestar servicios a la comunidad en condiciones dignas de trabajo lo que debe necesariamente conjugarse con una ubicación de fácil reconocimiento y acceso para la población en general, dado que quien concurre a realizar una denuncia generalmente lo hace en estado de alteración producto de estar padeciendo una situación de violencia.

Planteada la situación por los vecinos a las autoridades del ministerio de seguridad y a las municipales se encuentra sin resolución esta problemática lo cual genera un gran malestar y una gran incertidumbre producto de la falta de certezas sobre el futuro de la dependencia.

Siendo un edificio con muchos años de construcción y considerando que la función que se debe realizar allí, producto de la reestructuración del servicio policial implementada con la puesta en marcha de los Comandos de Patrulla Comunitarios, es una gran oportunidad para poner en valor el inmueble histórico, realizar las refacciones necesarias que aseguren un ámbito digno de trabajo para el personal policial y para los vecinos que allí concurren y potenciar los servicios que allí se deben prestar en un tema tan sensible para la población como es la seguridad.

La cercanía de una comisaria para los habitantes implica, mas allá de las modalidades de trabajo dispuestas por los mandos de la fuerza, una percepción de estar cuidados y de poder acceder rápidamente a reclamar el accionar policial si este fuera necesario, por lo que un traslado de una comisaria con más de una década de funcionamiento implica el trastocamiento de toda una comunidad.

Dado el crecimiento poblacional y de viviendas que ha tenido esta gran porción de la ciudad es más necesario quizás pensar en el establecimiento de una cuarta comisaria que se sume y reparta territorio con la actual comisaria tercera que determinar el traslado de la actual.

Se debe tener en consideración, para una correcta prestación de cada servicio público que brinda la administración Provincial, la opinión y el sentir de los vecinos que componen cada comunidad y en función de sus demandas y aportes resolver las situaciones porque las inversiones públicas en materia de seguridad para tener una plena productividad deben dar una respuesta acorde a las demandas de los vecinos. Las acciones tomadas en oposición a las demandas sociales siempre generan unos muy pobres resultados de las políticas decididas e implementadas.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente

Dr. RUBÉN DARIO GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.